



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16160 y 184/16161

02/08/2017

44929 y 44930

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que el pasado 19 de julio se firmó en Estepona (Málaga), el Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía por el que se definen las líneas a seguir por ambas Administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se relacionan a continuación las actuaciones previstas en el Protocolo, que se irán acometiendo de acuerdo con la prioridad otorgada por la propia Directiva 91/271/CEE:

Saneamiento del entorno de Doñana:

- Gerena (Sevilla)
- Isla Mayor (Sevilla)
- Condado de Huelva II (Huelva)

Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro:

- San Martín del Tesorillo (Cádiz)

Asimismo, las siguientes actuaciones deben ser suscritas mediante Convenio entre el citado Ministerio y la Junta de Andalucía. Cabe señalar que éstas se realizarán según se alcancen los acuerdos y con las prioridades prescritas por la Directiva 91/271/CEE:

Saneamiento de la Janda:

- Agrupación de vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) conjunta de Barbate-Atlánterra y Zahara de los Atunes (Cádiz)

Saneamiento del entorno de Doñana:

- Ampliación y mejora EDAR Matalascañas (Huelva)



- Burguillos (Sevilla)
- Zahara de los Atunes (Cádiz). Actuación acometida junto a Barbate (Anexo C.I)
- Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Arahal (Sevilla)
- Guillena (Sevilla)
- Lebrija (Sevilla)
- Los Palacios y Villafranca (Sevilla)
- Mairena-El Viso-Los Alcores (Sevilla)
- Morón de la Frontera (Sevilla)
- Paradas (Sevilla)
- Sevilla: Copero (Sevilla)
- Sevilla: Tablada (Sevilla)
- Sevilla: San Jerónimo (Sevilla)
- Trebujena (Sevilla)
- Utrera-Los Molares (Sevilla)
- Cabezas de San Juan (Sevilla)
- Beas-San Juna del Puerto y Trigueros (Huelva)
- Mazagón y Moguer (Huelva)

Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro:

- Arriate (Málaga)
- Benaoján-Montejaque-Jimera de Líbar (Málaga)
- Cortes de la Frontera (Málaga)
- El Secadero-Casares (Málaga)

Saneamiento y depuración de La Palma del Condado, Bonares, Villalba de alcor, Villarrasa, Niebla y Lucena del Puerto:

- Lucena del Puerto (Huelva)
- La Palma del Condado (Huelva)

Saneamiento de Algeciras:

- San Roque y otros núcleos del Campo de Gibraltar (Cádiz)

Actuaciones en materia de saneamiento y depuración necesarias para garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE en aglomeraciones mayores de 2.000 habitantes equivalentes que se asocien a las declaraciones de interés general del Estado:

Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Guadiaro:

- Obras de saneamiento en la Costa del Sol (2ª fase)

Madrid, 23 de octubre de 2017

